ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DEL PROYECTO DE OBRAS "SIA. AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE AZNALCÓLLAR Y BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA), CON N.º DE EXPEDIENTE: O: 49/18-111, LOTE 1: AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN AZNALCÓLLAR.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación **ADJUDICAR** el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

El día 2 de agosto de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto de SIA. Agrupación de Vertidos en los Municipios de Aznalcóllar y Bollullos de la Mitación (Sevilla), Lote 1: Agrupación de vertidos en Aznalcóllar", habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 7 de agosto de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (384.416,86 €), sin I.V.A., con un valor estimado de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (461.300,23), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido cinco (5) ofertas de las siguientes empresas:

1. UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.
2. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
3. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
4. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
5. UTE MOVICONTEX, S.L. – J. CAMPOAMOR, S.A.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, **resultando lo siguiente**:

EMPRESAS	DEUC	INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ANEXO VIII)	UTE (Anexo X)	CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Compromiso Adscripción)	GARANTÍA PROVISIONAL 1.922,08 €	EMPRESAS MISMO GRUPO (Anexo XII)	ANEVO VII (2% Y OBLIGACIONES LABORALES)
UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.	√	-	√	√	√	√	√
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. (EMSA)	√	-	-	√	√	√	√
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	√	-	-	√	√	√	√
UTE MOVICONTEX, S.L.- J.CAMPOAMOR, S.A.	√	-	√	√	√	√	√

Analizada la documentación aportada, se acuerda por el Órgano de Contratación lo siguiente:

Que las Empresas UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., MARTÍN CASILLAS, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y UTE MOVICONTEX, S.L.- J. CAMPOAMOR, S.A., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.

Que el día 28 de septiembre de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática, en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, **resultando lo siguiente**:

ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
UTE CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.	288.081,99 €	6 + 16 MESES
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	338.863,46 €	6 + 16 MESES
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	332.520,58 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	345.206,34 €	6 + 16 MESES
UTE MOVICONTEX, S.L.- J. CAMPOAMOR, S.A.	312.569,35 €	6 + 16 MESES

Que, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre Nº. Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, resulta que la proposición presentada por la empresa U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (288.081,99 €), IVA excluido, debe ser considerada como oferta con valor anormalmente bajo, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Que en fecha 5 de octubre de 2018, se procedió a requerir a dicha entidad la correspondiente justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Finalizado el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, el resultado ha sido que la Empresa U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., no aporta documentación justificativa de su oferta calificada de presuntamente desproporcionada de acuerdo con los criterios incluidos en el PCAP que rige el presente Procedimiento.

Así pues, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incursas en oferta con valor anormal, **por orden decreciente** es la siguiente:

Empresa	1. Valoración Económica	2. Ampliación Período Garantía	TOTAL
UTE MOVICONTEX, S.L. - J. CAMPOAMOR, S.A.	80,00	20,00	100,00
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	55,75	20,00	75,75

MARTIN CASILLAS, S.L.U.	48,94	20,00	68,94
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	42,12	20,00	62,12

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa U.T.E. MOVICONTEX, S.L. - J. CAMPOAMOR, S.A., resultando la misma correcta.

Por todo lo expuesto,

ACUERDO

PRIMERO. - Excluir a la empresa U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U. del presente procedimiento de adjudicación, dado que no han presentado, en tiempo y forma, documentación alguna de justificación en los términos establecidos en el artículo 149.4 LCSP, sobre su oferta presentada y considerada con valor anormalmente bajo.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato del proyecto de las obras de "SIA. Agrupación de Vertidos en los Municipios de Aznalcóllar y Bollullos de la Mitación (Sevilla)", con N.º de Expediente O: 49/18-111, Lote 1: Agrupación de vertidos en Aznalcóllar, a la entidad U.T.E. MOVICONTEX, S.L. - J. CAMPOAMOR, S.A., con C.I.F U90406257, por la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (312.569,35 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (65.639,56 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECISÉIS (16) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la U.T.E. MOVICONTEX, S.L. - J. CAMPOAMOR, S.A., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.

CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores.

ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

En Tomares, a 11 de diciembre de 2018.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro
Presidente del Comité Delegado de Contratación

ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: ADJUDICAR EL CONTRATO DEL PROYECTO DE OBRAS "SIA. AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE AZNALCÓLLAR Y BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)", CON N.º DE EXPEDIENTE: O: 49/18-111, LOTE 2: AGRUPACIÓN DE VERTIDOS EN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de la tramitación efectuada al presente expediente, compete a este Órgano de Contratación **ADJUDICAR** el presente contrato, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de Aljarafesa, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

El día 2 de agosto de 2018 se acordó por este Órgano de Contratación aprobar la documentación obrante en el expediente de referencia consistiendo en: Memoria Justificativa, Proyecto de Obra, donde se incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para la contratación del proyecto de obras "SIA. Agrupación de Vertidos en los Municipios de Aznalcóllar y Bollullos de la Mitación (Sevilla), Lote 2: Agrupación de vertidos en Bollullos de la Mitación", habiendo sido publicado el anuncio de licitación el día 7 de agosto de 2018.

Que la tramitación del referido expediente se ha realizado mediante Procedimiento Abierto con la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme con la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de esta licitación ha sido establecido en CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (468.965,71 €), sin I.V.A., con un valor estimado de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (562.758,85 €), I.V.A. excluido, y un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES.

Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas para la presente licitación, se han recibido cinco (5) ofertas de las siguientes empresas:

1. UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.
2. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
3. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
4. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

5. UTE MOVICONTEX, S.L. – J. CAMPOAMOR, S.A.

Que el día 19 de septiembre de 2018, se procede a la apertura del Sobre N.º Uno: documentación acreditativa de requisitos previos, comprobándose que las Empresas participantes han aportado la documentación establecida en el citado Pliego, **resultando lo siguiente**:

EMPRESAS	DEUC	INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ANEXO VIII)	UTE (Anexo X)	CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Compromiso Adscripción)	GARANTÍA PROVISIONAL 1.922,08 €	EMPRESAS MISMO GRUPO (Anexo XII)	ANEVO VII (2% Y OBLIGACIONES LABORALES)
UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.	√	-	√	√	√	√	√
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	√	-	-	√	√	√	√
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	√	-	-	√	√	√	√
UTE MOVICONTEX, S.L.- J.CAMPOAMOR, S.A.	√	-	√	√	√	√	√

Analizada la documentación aportada, se acuerda por el Órgano de Contratación lo siguiente:

Que las Empresas UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., MARTÍN CASILLAS, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. (EMSA), CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y UTE MOVICONTEX, S.L.- J. CAMPOAMOR, S.A., continúan en el presente Procedimiento de Adjudicación.

Que el día 28 de septiembre de 2018, en acto público celebrado en la sede Social de esta Empresa y en presencia de este Órgano de Contratación, se procede a la apertura del Sobre N.º Dos: documentación relativa a criterios de valoración de forma automática, en los que se comprueba que las empresas participantes han aportado la documentación

ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

establecida en el citado Pliego, así como a dar cuenta del resultado obtenido en el mencionado Sobre N.º Uno, **resultando lo siguiente**:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
UTE CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.	388.960,16 €	6 + 16 MESES
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	423.757,42 €	6 + 16 MESES
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. (EMSA)	420.662,24 €	6 + 16 MESES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	392.993,26 €	6 + 16 MESES
UTE MOVICONTEX, S.L.- J. CAMPOAMOR, S.A.	399.324,30 €	6 + 16 MESES

Así pues, analizada y valorada la documentación incluida en el Sobre Nº. Dos por la unidad técnica valoradora establecida en el PCAP, la puntuación obtenida por las Empresas participantes en esta Licitación y no incursas en oferta con valor anormal, **por orden decreciente** es la siguiente:

Empresa	1. Valoración Económica	2. Ampliación Período Garantía	TOTAL
UTE CARMOCON, S.A. – INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U.	80,00	20,00	100,00
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	74,02	20,00	94,02
UTE MOVICONTEX, S.L. - J. CAMPOAMOR, S.A.	64,63	20,00	84,63
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	42,38	20,00	62,38
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	39,66	20,00	59,66

Que se ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato a la empresa U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., resultando la misma correcta.

Por todo lo expuesto,

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato del proyecto de las obras de "SIA. Agrupación de Vertidos en los Municipios de Aznalcóllar y Bollullos de la Mitación (Sevilla)", con N.º de Expediente O: 49/18-111, Lote 2: Agrupación de vertidos en Bollullos de la Mitación, a la entidad U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., con C.I.F. U-90407123, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (388.960,16 €), IVA excluido, siendo el importe de IVA sobre éste de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (81.681,63 €), y un plazo de garantía de la obra, establecido en SEIS (6) meses, en DIECISÉIS (16) meses adicionales.

TERCERO. - Este acuerdo de adjudicación se fundamenta en que la U.T.E. CARMOCON, S.A. - INSTALACIONES Y AUTOMATISMOS VALENCIA, S.L.U., ha sido la de mayor puntuación conforme a una pluralidad de criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente Procedimiento.

CUARTO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

QUINTO. - Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores.

SEXTO. - Citar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación, comparezca a través de su representante legal en la sede de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., sita en Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, Tomares (Sevilla), para formalizar el contrato.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la formalización del Contrato en un plazo no superior a QUINCE (15) días tras su perfeccionamiento mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil de Contratante.

En Tomares, a 11 de diciembre de 2018.

EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A. ALJARAFESA

Fdo.: Joaquín Fernández Garro
Presidente del Comité Delegado de Contratación